Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 089-2022-CM-MPC.

Sicuani, 28 de octubre de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 19-2022-CM-MPC, de fecha 27 de octubre de 2022, respecto del orden del día, en referencia a; **AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC) Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS,** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972. **"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)".**

Que, el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad a lo establecido por el Art. 38º de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 39º del cuerpo normativo en referencia **"Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)".**

Que, estando a lo establecido por el Art. 9º numeral 26 de la referida Ley Orgánica, corresponde al Concejo municipal: ***"Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".***

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41º del mismo cuerpo normativo ***"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".***

Que, el Art. 77° numeral 77.3 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General sobre los medios de colaboración interinstitucional señala: **"Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación".**

Que, mediante Oficio Circular N° 000004-2022/DRC/SDTN/RENIEC, de fecha 25 de agosto de 2022, emitido por el Sra. Adela Margarita Wirllos Ortiz de Gallegos, Sub Dirección Técnico Normativa Dirección de Registros Civiles. Solicita la Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y Municipalidad Provincial de Canchis, para la Implementación del Sistema Acta y Ficha en la Oficina de Registros del Estado Civil de la Municipalidad.

Que, mediante Oficio Circular N° 000002-2022/DRC/SDTN/RENIEC, emitido por el Sra. Adela Margarita Wirllos Ortiz de Gallegos, Sub Dirección Técnico Normativa Dirección de Registros Civiles, remite requisitos para la implementación del nuevo sistema Acta y Ficha en las OREC con actividades registrales automatizadas. RENIEC se encuentra gestionando la implementación de los Sistemas acta registral electrónica de nacimiento y ficha registral electrónica para menores dem 0 a 08 meses, en 286 OREC de Municipalidades Provinciales y Distritales con actividades registrales automatizadas (con registro en línea) a nivel nacional.

Que, mediante Oficio N° 018-2021-OREC-MPC, de fecha 25 de octubre de 2021, emitido por la Abog. Mireya Romero Huaranca, Registrador Civil Titular de la Municipalidad Provincial de Canchis, remite **EXPRESIÓN DE INTERÉS: PROYECTO ACTA Y FICHA**.

Que, mediante Informe N° 025-2022-OREC-MPC, de fecha 27 de setiembre de 2022, emitido por la Abog. Mireya Romero Huaranca, eleva informe ante el Ing. Alfonso Mantilla Villegas Gerente de Servicios Públicos Municipales, solicitando Opinión Legal para la Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y Municipalidad Provincial de Canchis, para la Implementación del Sistema Acta y Ficha en la Oficina de Registros del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Canchis, población beneficiaria todos los menores de 8 meses de nacidos.

Que, mediante Informe N° 363-2022-GSPM-MPC, de fecha 29 de setiembre de 2022, emitido por el Ing. Alfonso Mantilla Villegas Gerente de Servicios Públicos, solicita ante la Oficina de Asesoría Jurídica Opinión Legal para la Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y Municipalidad Provincial de Canchis, para la Implementación del Sistema Acta y Ficha en la Oficina de Registros del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Canchis.

Que, con Opinión Legal N° 1076-2022-OAJ-MPC, emitido por el Abog. Fredy Quispe Borda, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Canchis, quien declara **PROCEDENTE** la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y Municipalidad Provincial de Canchis, para la Implementación del Sistema Acta y Ficha en la Oficina de Registros del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Canchis.

Que, mediante proveído N° 6680, emitido por el Ing. Wilber Hurtado Terrazas, Gerente Municipal de la municipalidad provincial de Canchis, remite expediente y solicita se agende en Sesión de Concejo.

Se puso el tema a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes luego de presentar sus observaciones y alcanzar sus aportes lo sometieron a votación con el siguiente resultado: once (11) votos a favor (Regidores: Elvira Hañari Quispe, Milagros Flores Solís, Pablo Cahuana Calle, Gerónimo Quispe Huillca, Yessica Prissila Tinta Gutierrez, Brigitte Yamely Larico Cardenas, Limberth Lucio Roca Surco, Ricardo Salas Chambi, Susana Ticona Mamani, Isidro Molero Casani, Oscar Celestino Quispe Solórzano), quedando con sus fundamentos expuestos y por tanto se aprueba por UNANIMIDAD.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC) Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ACTA Y FICHA EN LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la **TITULAR DEL PLIEGO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO Y FIRMA DE ADENDAS**, al que hace referencia el artículo primero del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico y Asesoría Jurídica, den cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad, cumpla con publicar el presente Acuerdo, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abog. Kari Erlinda Mar...
DNI 4641145...
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abog. Luzia Turpo Diaz
SECRETARIA GENERAL